

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

**ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA
2024**

FORMACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN PÚBLICA

La educación debe asumir plenamente su papel protagónico y ayudar a las personas a forjar sociedades más justas, pacíficas, tolerantes e inclusivas. Debe proporcionar a las personas los conocimientos, las competencias y los valores que necesitan para cooperar y resolver conjuntamente los problemas interconectados del siglo XXI. (GEFI 2012)¹.

La escuela es un espacio privilegiado de transmisión de valores, de formación para la ciudadanía, un lugar fundamental para aprender a vivir en democracia, donde los estudiantes conozcan sus derechos y, adquieran habilidades para solucionar problemáticas por medio del diálogo, buscando soluciones a las diversas complejidades de las relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común.

El Plan de Formación Ciudadana, es un instrumento de gestión, que designa la ley 20.911, esta ley invita a las escuelas y liceos a implementarlo. Para ello, establece que los establecimientos reconocidos por el estado deberán incluir en los niveles de educación parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, de la justicia social y del progreso².

El plan implica un proceso formativo continuo, para todos los niveles y modalidades educativas, para que niños y jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Esto, con el objetivo de que puedan tomar decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos; con autonomía, pensamiento crítico y principios éticos.

¹ <http://www.unesco.org/new/en/gefi/about/>

² <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088963>

INDICE DE CONTENIDOS PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

| | | |
|-------------|---|-----------|
| I. | CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA | 4 |
| II. | ARTICULACIÓN PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO | 10 |
| III. | ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA | 13 |
| IV. | FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS | 14 |
| V. | PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA | 15 |
| VI. | EJEMPLOS DE FICHAS DE APOYO PARA INCORPORAR ACCIONES EN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA | 18 |

I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

a) Identificación del establecimiento educacional

| | |
|--|--|
| Nombre del Servicio Local del que depende el establecimiento | SERVICIO LOCAL DFE EDUCACIÓN PÚBLICA ANDALIEN SUR |
| Región | OCTAVA |
| Nombre del establecimiento educacional | ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA |
| RBD | 17709-1 |
| Dependencia | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN |
| Modalidad o tipo de Establecimiento educacional. | DIURNA |
| Niveles de Enseñanza | PRE- BÁSICA OCTAVO AÑO BÁSICO |
| Dirección | LOS ANDES 377 LEONERA |
| Comuna | CHIGUAYANTE |
| Teléfono | 443049311 |
| Correo electrónico. | Balmacedasaavedra@andaliensur.cl |
| Nombre Director (a) | RAFAEL VASQUEZ REYES |
| Programas de formación o de apoyo a los estudiantes. | Plan de Convivencia escolar Programa de integración escolar |

b) Presentación

El Plan de Formación Ciudadana, es un instrumento de gestión, que tiene como objetivo implementar acciones concretas que apunten a cumplir los objetivos que designa la ley 20.911 del año 2016, que brinde a las y los estudiantes una preparación necesaria para asumir responsablemente una vida democrática y que además ayude el desarrollo integral del estudiante.

Las concepciones de formación ciudadana de su comunidad educativa y la establecida por el Ministerio de Educación cual es:

"Un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas."

c) Introducción

Antecedentes normativos y legales

La normativa vigente para elaborar el Plan de Formación Ciudadana del de todos los establecimientos reconocidos por el estado de Chile son:

- ***La ley N°20.911 promulgada el año 2016 que crea el Plan de Formación Ciudadana. Este cuerpo legal promueve valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.***
- ***Las orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana, entregadas por la División de Educación General del Ministerio de Educación, (mayo 2016).***
- ***Además de debe incorporar la Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP), buscando la coherencia con la hoja de ruta y herramienta central de la Nueva Educación Pública (El Decreto 87 de educación del 2020, establece la Primera Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028.)***
- ***El currículum vigente; El Plan debe articularse con los objetivos de aprendizaje de las bases curriculares de todos los niveles y asignaturas.***
- ***Puede incorporar también, las características y normativas especiales según la diversidad de contextos y modalidades del sistema educativo, que correspondan a su propia realidad escolar.***

Proceso de construcción y socialización:

Es relevante declarar la coherencia y articulación con otros instrumentos de gestión que se implementan en la escuela como también la forma de construcción y proceso de socialización a tener presente en la elaboración e implementación del plan de formación ciudadana:

- ***Es coherente con los principios y valores expresados en nuestro PEI, aportando de forma significativa a la formación integral de los estudiantes.***

- ***En el PME del establecimiento está vinculado a las acciones de convivencia Escolar que deben llevarse a cabo durante el año escolar.***
- ***Es coherente con los principios y objetivos de la Estrategia Nacional de Educación Pública porque cumple***
- ***El Plan de Formación Ciudadana es un instrumento que ha sido elaborado con la participación de la comunidad educativa.***
- ***Será difundido en la comunidad educativa y será trabajado por el profesor de historia y geografía y es validado por el consejo***

d) Fundamentación y contexto institucional

La escuela fue fundada en marzo año 1997, atiende a estudiantes de pre- kínder a octavo año básico y está ubicada en el sector más vulnerable de la comuna de Chiguayante, su matrícula es de 82 estudiantes, entre los cuales 53 son a estudiantes del programa de integración escolar, su índice de vulnerabilidad es del 98 %. En torno a la escuela se encuentran muchas iglesias evangélicas que reúnen a la mayoría de nuestros apoderados, siendo esta la religión predominante en nuestro establecimiento con un 90% alumnos.

El grado de escolaridad de los padres de nuestra Escuela es otro factor Importante con respecto a las condiciones en que se da apoyo a la tarea pedagógica por parte del hogar. Nuestros apoderados muestran un grado de escolaridad que se da entre los 5 y 12 años de estudio.

La escuela se caracteriza por recibir alumnos de alta vulnerabilidad, en un entorno que co-existe la droga, la violencia y la escasez afectiva que dificultan el aprendizaje, por lo cual la

metodología de trabajo es basada en el afecto principalmente, siendo la afectividad uno de nuestros que nos caracteriza como escuela.

Los valores declarado en nuestro PEI son los siguientes:

Responsabilidad: un deber u obligación de realizar satisfactoriamente o completar una tarea (asignado por alguien, o creados por la propia promesa propia o circunstancias) que hay que cumplir, y que tiene una pena consiguiente al fracaso.

Solidaridad: la solidaridad es la integración y el grado y tipo de integración, que se muestra por una sociedad o un grupo de gente y de sus vecinos.

Tolerancia: una actitud justa, objetiva y permisiva hacia aquellos cuyas opiniones, prácticas, raza, religión, nacionalidad, etc, difieren de los propios.

Perseverancia: es la actitud de la persona en insistir en el logro de sus propósitos y no desfallecer en el intento.

Respeto: es un valor que permite al ser humano reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos.

e) Elementos del Proyecto Educativo Institucional

Visión del Establecimiento

Brindar una educación integral a toda la comunidad educativa, desarrollando principalmente en nuestros educandos competencias sociales, cognitivas, deportivas, artísticas y ambientales que contribuyan significativamente a la sociedad en su contexto y propósito.

Misión del Establecimiento

Propiciar en los educandos el desarrollo de sus habilidades y competencias cognitivas, artísticas, deportivas además de su compromiso con el quehacer escolar y medio ambiental a través de un accionar pedagógico coherente con los lineamientos ministeriales y de contexto.

Sellos educativos del Establecimiento

Escuela Afectiva: La escuela como generadora de un espacio en la expresión de afectos y contención, respetando los elementos pedagógicos de bienestar en que cada situación educativa tribute a la construcción de un clima armonioso y de laboriosidad.

Escuela Medio ambiental: Una escuela formadora en el respeto y el cuidado al medioambiente como ciudadanos conscientes, activos y comprometidos con el desarrollo sustentable.

Escuela Deportiva, artística y cultural: Una escuela promotora del deporte, habilidades motrices, artísticas y culturales en nuestros educandos, construyendo así niños y niñas integrales e identificadas con su establecimiento.

Perfil del Estudiante

- ✓ Presentar una autoestima positiva y confianza en sí mismo
- ✓ .Desarrollar en el transcurso de sus años de estudio el sentido de pertenencia e identidad con la escuela.
- ✓ Practicar la resiliencia, superando la adversidad en cualquier ámbito de su quehacer.
- ✓ Ser una persona integral, que desarrolle al máximo sus potencialidades en las áreas cognitiva, afectiva y social, desarrollando intereses, valores, y habilidades, que le permitan

la convivencia en sociedad.

- ✓ Tener la capacidad de valorar el mundo que lo rodea, transformándose en un agente positivo en la mantención y protección del medio ambiente.
- ✓ Ser capaz de interactuar con las demás personas, respetando y aceptando la diversidad sociocultural de nuestra sociedad.
- ✓ Pensar en forma reflexiva, evaluando y utilizando el conocimiento de manera sistemática, metódica y crítica para resolver problemas de la vida cotidiana.
- ✓ Usar las tecnologías de la información y la comunicación en forma reflexiva y responsable en beneficio de su aprendizaje.
- ✓ Ser reflexivo y críticos frente a su proceso aprendizaje.

Área -Socio-emocional

- ✓ Ser capaces de aceptarse a sí mismo y a los demás, reconociendo sus fortalezas y debilidades.
- ✓ Ser responsable y autónomos en lo personal y en lo social.
- ✓ Ser solidario, leal, generoso y tolerante.
- ✓ Ser participativo en su vida escolar valorando y respetando las normas de convivencia.
- ✓ Ser capaces de valorar la vida, preservar y respetar la naturaleza con conciencia ecológica.

II. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

a) Articulación con el proyecto educativo institucional (PEI)

El Plan de formación se articula con nuestro PEI, ya que nuestro objetivo estratégico apunta a Construir, colaborativamente una comunidad educativa fraterna y dialogante, creando procesos de planificación, articulación y sistematización con los diferentes estamentos, generando y gestionando recursos, que nos permitan desarrollar una comunidad de aprendizaje que resguarde nuestra formación integral en derechos, deberes y valores, reconociéndonos como miembros activos de la sociedad.

b) Articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

Nuestro Plan de Formación ciudadana se articula con nuestro Plan de Mejoramiento Educativo debido que nuestras acciones tienden a la participación plena de nuestros estudiantes tanto en las acciones del Plan de formación ciudadana como en el ámbito pedagógico.

c) Articulación con el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE)

Nuestro Plan de Formación ciudadana se articula con el Plan de la gestión de la Convivencia escolar porque los objetivos y las acciones planificadas apuntan a la participación de todos los estudiantes en las diferentes actividades, es una invitación al dialogo, al buen trato y la inclusividad de todos los miembros de la comunidad escolar que se ven reflejados en el objetivo general del Plan de la gestión de la convivencia escolar:

Promover y fortalecer la convivencia escolar entre los diferentes estamentos de nuestra unidad educativa, a través del desarrollo de acciones que permitan mejorar las relaciones interpersonales y prevenir situaciones de discriminación, violencia, acoso escolar, logrando un ambiente de respeto, diálogo y compromiso para el logro de los aprendizajes y una sana convivencia.

Ambos planes se ejecutan de manera colaborativa para poder llevar a cabo las acciones propuestas en nuestro Plan de Gestión de la Convivencia para lograr así el los objetivos propuestos.

d) Articulación con la Política y Estrategias Nacionales de Educación Pública

El Plan formación ciudadana se articula con las políticas y estrategias Nacional de Educación porque tiene por principal objetivo garantizar calidad de la educación, entregar oportunidades a los estudiantes, centrándose en los aprendizajes para el siglo XXI, generando una sana e inclusiva convivencia dentro del aula y el establecimiento.

Lo que se lleva a cabo a través del Objetivo general del Plan donde se ejecuten acciones que apunten a la valoración de una sociedad libre y democrática. Diversa y con espíritu crítico que cuenta como base la participación activa y activa de los estudiantes que lo ayuden a asumir una vida responsable en nuestra sociedad.

e) Articulación con los objetivos de aprendizaje y las Bases Curriculares de la Educación

El Plan de formación ciudadana se articula con los objetivos de aprendizajes y bases curriculares, porque entrega a los estudiantes la "preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático".

Además en las Bases curriculares de Historia, Geografía y Ciencias Sociales dan relevancia a que los estudiantes se reconozcan como ciudadanos, que adquieran las herramientas necesarias para participar de forma activa, informada y responsable en la sociedad, y que desarrollen una predisposición favorable hacia la vida democrática. Esto, mediante la identificación de los ideales y las prácticas en la que se sustentan la ciudadanía y el Estado de derecho, en el marco de una sociedad democrática y de acuerdo al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, y en estatutos como la Ley N° 20.609, que establece medidas contra la Discriminación, o la Ley N° 20.845, de Inclusión Escolar.

Las acciones que se implementarán en la escuela promueven la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a éste. También promueve la valoración de la diversidad social y cultural del país, el respeto por los derechos humanos y la participación de los estudiantes en temas de interés público, entre otras materias y complementa los objetivos por nivel de las bases curriculares.

III. ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Los representantes de la comunidad educativa elaboran en conjunto el Plan de Formación ciudadana, para ello se dan los espacios necesarios para redactar las acciones que los representantes de la comunidad educativa consideren necesarios incorporar.

Revisión y aprobación del Plan de formación ciudadana de los todos los representantes de la comunidad educativa en consejo escolar.

Proceso de publicación y difusión del Plan de Formación Ciudadana

- ✓ ***Revisión y aprobación del plan Formación Ciudadana***
- ✓ ***Página www.***
- ✓ ***Facebook***
- ✓ ***Consejo escolar***
- ✓ ***Difusión en toda la comunidad educativa***

IV. FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS

a) Objetivo General

Promover en los estudiantes de nuestro establecimiento la valoración de una sociedad democrática, diversa y pluralistas como base de una participación ciudadana activa y responsable a través de actividades que le ayuden a asumir una vida responsable en nuestra sociedad.

b) Objetivos Específicos

a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el

marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

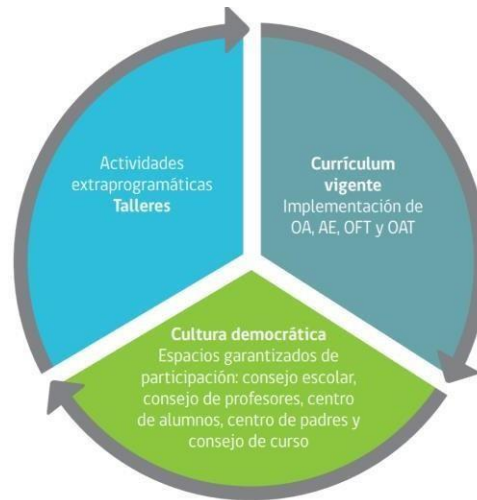
i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

V. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA









a) Enfoques y espacios educativos

El Plan de Formación Ciudadana³, construido en nuestro establecimiento educacional, incorpora acciones que tiendan a la transformación de la vida escolar, especialmente en la interacción de los actores de la comunidad educativa". Estas acciones son desplegadas en diversos espacios de la comunidad, tal como se indica en el diagrama:

³ Ministerio de Educación de Chile, 2016a, p. 19



Los enfoques o principios que han sido considerados para el diseño, implementación y evaluación de las experiencias de aprendizaje para la formación ciudadana de los estudiantes, considerando la propia propuesta educativa (PEI) y los enfoques propuestos por el Ministerio de Educación, vinculados a las asignaturas del currículum nacional, son;

-  **Enfoque ético**
-  **Enfoque de género**
-  **Enfoque inclusivo**
-  **Enfoque de derechos**
-  **Enfoque participativo**
-  **Enfoque territorial**
-  **Enfoque pedagógico**
-  **Otros**

b) Planificación de acciones

La construcción del Plan de Formación Ciudadana se ajustó a la normativa vigente, considerando acciones vinculadas a cada objetivo de la ley.

Se planificaron las siguientes acciones en el PFC, se han abordado las siguientes características y ámbitos de acción:

- *Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.*
- *La realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales hay una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.*
- *Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.*
- *Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.*
- *Se fomenten los valores republicanos y una ciudadanía responsable, en coherencia con las iniciativas de la ENEP.*
- *Desarrollan acciones formativas vinculadas directamente con las prácticas de aula y el desarrollo de proyectos y actividades de aprendizaje para los distintos niveles y asignaturas.*
- *Incorporan acciones concretas para el desarrollo de las habilidades para el siglo XXI.*
- *Acciones vinculadas a la oferta de talleres y actividades extra programáticas que desarrollen competencias ciudadanas.*

Además, considere que una sola acción puede dar cumplimiento a más de un objetivo del plan.

VI ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

FICHA N°1

| | |
|--|--|
| Nivel o área | 4° año a 8° año |
| Acción o actividad | <i>Conociendo nuestro "Plan de Formación Ciudadana".</i> |
| Descripción | <i>Socialización de los objetivos y acciones para la aplicación del Plan de Formación Ciudadana del establecimiento con los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa</i> |
| Objetivos: | ➤ <i>Fomentar una cultura de la transparencia y la Probidad.</i> |
| Fechas | <i>Inicio: 10 de marzo</i> |
| | <i>Término: 31 de marzo</i> |
| Responsable | <i>Encargada de convivencia escolar</i> |
| Recursos | <i>Material impreso (tinta, impresora), data computador.</i> |
| Programa con el que se financia | _____ |
| Medios de verificación y evaluación | <i>Acta del consejo escolar</i> |

FICHA N°2

| | |
|---------------------------|---|
| Nivel o área | 5° año a 8° año |
| Acción o actividad | <i>"Participando en democracia".</i> |

| | |
|--|---|
| Descripción | <i>Apoyar la organización de elecciones democráticas de directivas de curso y Centros de Alumnos(as) y regidas por los estatutos vigentes para CCAA.</i> |
| Objetivos: | <i>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética.</i> |
| Fechas | <i>Inicio: abril</i> |
| | <i>Termino: abril</i> |
| Responsable | <i>PROFESOR ASESOR CENTRO ESTUDIANTES</i> |
| Recursos | <i>Describir los materiales y recursos necesarios para la implementación de las actividades.</i> |
| Programa con el que se financia | <i>SEP</i> |
| Medios de verificación y evaluación | <i>Acta de elección</i> <i>Fotografías</i> |

FICHA N°3

| | |
|-------------------------|---|
| Nivel o área | <i>1° año a 8° año</i> |
| Acción actividad | <i>"Planificaciones con contenidos transversales de Formación Ciudadana"</i> |
| Descripción | <i>Los docentes del establecimiento, en diversas asignaturas, planifican el desarrollo del currículum nacional teniendo en consideración objetivos y actividades transversales de Formación ciudadana.</i> |
| Objetivos: | <i>Fomentar la participación de los y las estudiantes en temas de interés público.</i> |
| Fechas | <i>Inicio: Agosto</i> |

| | |
|--|--|
| | <i>Termino: Diciembre</i> |
| Responsable | <i>Unidad técnico pedagógica y docentes</i> |
| Recursos | <i>Computador Resma de papel, tinta, impresora, data computador</i> |
| Programa con el que se financia | <i>SEP</i> |
| Medios de verificación y evaluación | <i>Planificaciones Libros de clases</i> |

FICHA N°4

| | |
|--|---|
| Nivel o área | <i>Todos los niveles</i> |
| Acción actividad | <i>"Rescatando nuestras tradiciones"</i> |
| Descripción | <i>Consiste en celebrar durante una semana actividades que conserven nuestras tradiciones nacionales.</i> |
| Objetivos: | <i>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</i> |
| Fechas | <i>Inicio: septiembre</i> |
| | <i>Cartulinas, plumones, mesas y otros</i> |
| Responsable | <i>Jefe de U.T.P., Profesores Jefes, de asignatura de historia y geografía</i> |
| Recursos | <i>Cartulinas, plumones, papel volantín, mesas sillas, parlantes, micrófono, decoración.</i> |
| Programa con el que se financia | <i>SEP</i> |

| | |
|--|--------------------------------|
| Medios de verificación y evaluación | <i>Libros de clases</i> |
|--|--------------------------------|

FICHA N°5

| | |
|-------------------------------------|--|
| Nivel o área | TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA |
| Acción o actividad | <i>"Muestra de bailes tradicionales de cada zona":</i> |
| Descripción | <i>Los estudiantes participan de la muestra de bailes tradicionales por zona para fomentar la valoración de la diversidad cultural de nuestro país.</i> |
| Objetivos: | <i>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</i> |
| Fechas | <i>Inicio: Septiembre</i> |
| | <i>Inicio: Septiembre</i> |
| Responsable | <i>Profesora de educación física</i> |
| Recursos | <i>Amplificación y música Libreto</i> |
| Programa con el que se financia | <i>SEP</i> |
| Medios de verificación y evaluación | <i>Libreto Lista de asistencia</i> |

FICHA N°6

| | |
|--|---|
| Nivel o área | 5° a 8° año |
| Acción actividad | <p>o Lectura dramatizadas Realizar lecturas dramatizadas durante la clase de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en articulación con Lenguaje y Comunicación, con el fin de potenciar la comprensión lectora en los estudiantes y conocer antecedentes históricos de nuestro país.</p> |
| Descripción | El profesor de asignatura realizará lecturas dramatizadas de acontecimientos históricos, la cual será leída y analizada en clases para fomentar la participación de los estudiantes en temas variados. |
| Objetivos: | <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> |
| Fechas | <p>Inicio Agosto Termino: septiembre</p> |
| Responsable | <p>Profesor de Historia y Geografía Profesor de Lenguaje y Comunicación</p> |
| Recursos | <p>Cuaderno de registro de noticias Noticias</p> |
| Programa con el que se financia | SEP |
| Medios de verificación | Libro de clases |

FICHA N°7

| | |
|--|--|
| Nivel o área | 1° a 8° año |
| Acción actividad | o Conociendo nuestros derechos y deberes |
| Descripción | Los estudiantes trabajaran en un taller guiado conociendo sus derechos y deberes de acuerdo a los reglamento vigentes que rigen en nuestro establecimiento. |
| Objetivos: | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes |
| Fechas | Inicio: agosto |
| Responsable | Coordinador profesor de Historia y geografía Profesor Jefe |
| Programa con el que se financia | SEP |
| Recursos | Resma, lápices de color Reglamentos |

FICHA N°8

| | |
|--|---|
| Nivel o área | 1° a 8° año |
| Acción actividad | o Feria intercultural de comida típicas |
| Descripción | Se realizará por sub-ciclo una presentación de platos típicos de cada país y una reseña histórica de cada país en diario mural, |
| Objetivos: | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país ➤ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo |
| Fechas | <ul style="list-style-type: none"> ➤ JUNIO |
| Responsable | Profesor de Historia y geografía y profesores jefes |
| Programa con el que se financia | _____ |
| Recursos | Resma, lápices de color alimentos típicos |
